



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**SECRETARIA GENERAL**  
Dirección General de Incorporación y  
Revalidación de Estudios

**Circular Núm. DGIR/DG/078/14**

**ASUNTO:** Para acreditar el dominio o  
comprensión del idioma Francés

**Directores Generales y Directores Técnicos  
Instituciones con Estudios Incorporados a la UNAM.  
Nivel Licenciatura  
P r e s e n t e s**

Me permito comunicar a ustedes, con base en el oficio CELE/DIR/187/2014, suscrito por la Dra. Alina María Signoret Dorcasberro, Directora del Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la UNAM, que para el caso de los planes de estudio que establecen como requisitos de titulación **el dominio o la comprensión de lectura de una lengua extranjera**, específicamente el **idioma Francés**, éstos se podrán acreditar de la siguiente forma:

- **Comprensión de lectura**, al obtener el certificado DELF nivel B1.
- **Dominio**, al obtener como mínimo el certificado DELF B2, o bien el DALF que evalúa los niveles C1 y C2.

Por lo antes señalado, solicitamos su colaboración en la difusión de esta nueva alternativa, con la finalidad de promoverla entre sus alumnos y exalumnos, lo que seguramente redundará en la titulación de un mayor número de alumnos.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad, para enviarles un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
Ciudad Universitaria, D.F., 4 de agosto de 2014  
El Director General

**M.C. Ramiro Jesús Sandoval**

RJS/GCA/rdc'